



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019

San Isidro, 13 de enero del 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remota N° 02-2021-1320-SOPU-GDUSV/MSI de la Subgerencia de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, el numeral 78.1 del artículo 78° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente. Procede también la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 247 de fecha 04 de noviembre de 2020, se designó al señor **NEAL MARTIN MAURA GONZALES**, Subgerente de Obras Públicas, como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes, a fin que realice las acciones que correspondan, respecto a las obras de instalación y mantenimiento de redes de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, comunicaciones, entre otros); así como sobre las estructuras, suministros y otros, ubicados en vía pública y/o vinculados a los proyectos de inversión pública en los que interviene la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 002 de fecha 04 de enero de 2021, se designó a la señora **NATALI CECILIA MURGUÍA OLIVA** en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en este contexto, corresponde emitir el acto administrativo que designe a la señora **NATALI CECILIA MURGUÍA OLIVA**, Subgerente de Obras Públicas, como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes; y se deje sin efecto la designación dispuesta por la Resolución de Alcaldía N° 247 de fecha 04 de noviembre de 2020;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remoto N° 012-2021-0400-GAJ/MSI, y;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la señora **NATALÍ CECILIA MURGUÍA OLIVA**, Subgerente de Obras Públicas como representante de la Municipalidad de San Isidro, ante las empresas de servicios públicos y las autoridades competentes, a fin que realice las acciones que correspondan, respecto a las obras de instalación y mantenimiento de redes de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, comunicaciones, entre otros); así como sobre las estructuras, suministros y otros, ubicados en vía pública y/o vinculados a los proyectos de inversión pública en los que interviene la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la designación dispuesta por la Resolución de Alcaldía N° 247 de fecha 04 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Obras Públicas, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde